

ACTA NUMERO (17) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas con ocho minutos del día dos de Abril del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO I. MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, , HILARIO YOCUPICIO GARCIA, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria que fuera convocada el día treinta y uno de Marzo del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RESPECTO DEL CONVENIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.**
5. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA CON RELACION AL CREDITO CON BANOBRAS PARA SALDAR ADEUDO ANTERIOR EN UDIS Y AUTORIZACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**
6. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario le informa que se encuentran presentes diecisiete integrantes de un total de veintidós miembros que componen el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Y una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Se incorpora a esta sesión la Regidora Rosa Alicia Ortega Ramírez.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al acuerdo numero diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de éste H. ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior, y la pone a consideración del pleno.

Toma la palabra el Regidor Jaime Rodríguez León y dice “únicamente para hacer la aclaración respecto al acta anterior, en la página número cinco, ultimo párrafo en la intervención de un servidor, ponen mucho y a la vez no dicen nada, pediría que se hiciera una redacción mejor, de lo que ponen no concuerdan muchas palabras y en la pagina número siete, también la propuesta que hago, no es que se vaya a la comisión, digo que ya la entregué a la comisión, respecto a la pregunta que hizo la Profesora Martha Guadalupe Paez Mendivil, que no la he presentado ante Cabildo, contesté que respetamos los lineamientos, en la reunión anterior, que hablábamos que todo se pasara a la comisión, dije que ya se entregó a la comisión, no estoy proponiendo que se pase”.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y pide al Secretario “se anoten esas modificaciones” y pregunta si hay alguna otra observación.

Toma la palabra el Regidor Angel Bours Zaragoza “sobre las propuestas de las jubilaciones, había dos resolutivos que sometimos a votación, mas dejaron uno, si me puede explicar, faltó el resolutivo”.

Haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento contesta “hay una resolución que comprende cuatro jubilaciones y al final en asuntos generales va otro acuerdo de dos mas”.

Interviene el C. Presidente Municipal pregunta “¿que sentido era?”

Haciendo uso de la palabra el Regidor Angel Bours Zaragoza contesta “tenemos dos resolutivos en esa propuesta: uno en el que recomendábamos que se acordara positivamente en los casos de jubilaciones y la segunda era que se turnara a una comisión, probablemente a la de asuntos laborales, así llevaríamos la verificación del tiempo que tienen laborando por que hay muchas inconsistencias en estas propuestas”.

Pregunta el C. Presidente Municipal “¿pero no de las gentes que se acordaron ahí?”.

Toma la palabra el Regidor Angel Bours Zaragoza “no, son dos casos independientes”.

Respondiendo el C. Presidente Municipal “ recuerdo incluso que había una comisión mixta que estaba trabajando, entonces que se precise nada más el acuerdo”.

Interviene el Regidor Angel Bours Zaragoza “si el otro”.

Toma la palabra el Regidor Porfirio Yépez Rodríguez y comenta “en la pagina número veinte no está muy claro hay una intervención mía, donde dice “no se que ha estado pasando, ¿está aquí el B.O.M. base de operaciones mixtas y ejército, yo sería de la opinión que se solicitaran sus servicios”, no entendí el sentido, como que escribieron mal, debería quedar: estaba aquí el B.O.M. y no como pusieron: ¿ está aquí el B.O.M.?”

Toma la palabra el C. Presidente Municipal para preguntar “si no hay otra observación, y con las propuestas se pasará el acta anterior para su firma correspondiente”.

Pasando al siguiente punto número cuatro del orden del día, respecto al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, relativo al convenio de este H.

Ayuntamiento con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Toma la palabra el Regidor Angel Bours Zaragoza para dar lectura al dictamen; en el cual solicita a este pleno se acuerde:

PRIMERO: Solicitamos se autorice al C. Presidente Municipal Lic. Gustavo Mendivil Amparan, para que firme a nombre de este H. Ayuntamiento el convenio de prestaciones de seguridad social con el ISSSTESON, con el propósito de que sus trabajadores y familiares reciban las prestaciones y servicios antes mencionados.

SEGUNDO: Como contraprestación por los servicios sociales y las prestaciones convenidas este H. Ayuntamiento se obliga pagar al ISSSTESON a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, el 35% de la nomina de sueldos básicos integrados.

TERCERO: La aplicación que hará el ISSSTESON es el siguiente:

- 21% por servicios médicos.
- 8% por pensiones y jubilados.
- 0.4% por indemnización global.
- 0.1% para ayuda de funeral.
- 2.0% por pensión nomina.
- 2.0% por gastos de infraestructura, y
- 1.5% por gastos de administración.

CUARTO: Para efectos de instrumentar y operar el fondo colectivo, el Ayuntamiento se obliga a pagar a EL ISSSTESON el 0.3% del salario mínimo general mensual vigente en la capital del estado por cada trabajador durante la vigencia del presente convenio.

Por lo anterior expuesto, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica sometemos a su consideración el presente dictamen.

Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal “ se somete a discusión el dictamen”.

El Regidor Jaime Rodríguez León propone “creo de suma importancia hacer un convenio de mayor forma con la Institución, en este caso con el ISSSTESON; pero obviamente a los derechohabientes darle las mejores ventajas o beneficios, agregaría que este H. Ayuntamiento se pronunciara ante el ISSSTESON para exigir servicios de mayor calidad, de mayor atención, inclusive de mayor inversión, hemos visto con tristeza en los últimos meses, cómo los médicos de ISSSTESON le han dado mayor atención a clientes o pacientes privados y a los derechohabientes los ha dejado por un lado, hay que hacer un pronunciamiento en serio, un pronunciamiento enérgico, en primer lugar para tener un servicio de calidad y sobre todo poner énfasis en que se va a invertir en nuestro municipio por parte de ISSSTESON, que si se va a contar posteriormente con un Hospital, ó que beneficios vamos a obtener referente a este convenio, creo que lo esencial es que tengamos un servicio de calidad, pero si, con el aval de los derechohabientes y no propiamente nosotros sino los médicos y con el fortalecimiento del H. Ayuntamiento”.

Interviene el C. Sindico Procurador “ a mí me parece que la parte que mas impacta, que más nos beneficia como administración municipal es lo relativo a que saquemos la obligación y el

compromiso de pensiones y jubilaciones de la nomina con el gasto corriente de la administración municipal, si ustedes analizan o analizamos, es un porcentaje muy alto que se esta yendo del presupuesto para pagar a jubilados y pensionados, si logramos de aquí en adelante que el resto de la gente que se vaya jubilando, la carga que le corresponde se vaya a ISSSTESON, mediante el pago que le vamos a hacer, yo creo que esto nos va a ayudar bastante, si continúa el Ayuntamiento sin tener este tipo de figuras, de esquemas, tarde o temprano va a ser mas pesada la carga de los jubilados o pensionados, vamos a estar a la par y nos va a impedir dar mejor servicio a la comunidad, esto para mí es lo más importante, a parte creo que tienen cosas positivas, ahorita nada mas se paga por servicios médicos y por gastos de infraestructura y administración, estamos pagando un 25.8% que significa que con este nuevo convenio vamos a incrementar un 9.2% que se calcula. En 1994 o 1997, cuando se retiró esa cobertura de ISSSTESON, se calculaba en un 10% el costo, la administración dijo que iba a al ahorrar ese 10% para constituir un fideicomiso y poder responder a los compromisos por jubilaciones, lamentablemente no se hizo y la consecuencia es que cada vez la carga es mas pesada, si este 10% nos resuelve gran problema, el convenio nos favorece, definitivamente debemos autorizar y dar facultades al C. Presidente Municipal para que lleve a cabo este convenio, sin descartar lo que comentaba el Regidor Jaime Rodríguez León”.

Interviene el Regidor Jaime Rodríguez León y dice “agregando a lo que comenta el compañero Sindico Procurador, yo nada más quisiera inclusive coincidir en que es un gran beneficio para el H. Ayuntamiento en jubilaciones y pensiones, pero yo ahí objetaría que va a tener una gran responsabilidad el C. Presidente Municipal, dialogar con el Sindicato, en este caso, el Sindicato ha tenido logros en jubilaciones y pensiones de 25 a 28 años y con el ISSSTESON hasta los 30 años, dialogar con el sindicato para que no se deje de lado lo que está con el contrato colectivo, pero tampoco lo que está regulado por el ISSSTESON”.

Se incorpora a esta sesión la Regidora Aurora Molina Gálvez.

Hace uso de la palabra el Regidor Sergio Magallanes García y dice “Buenos días, efectivamente creo que es bueno cualquier convenio que realice este H. Ayuntamiento con cualquier Institución en beneficio de los trabajadores y que repercuta directamente en tener mayor numero de beneficios, yo creo realmente que será un logro importante para esta administración, sin embargo como bien lo comentaba el C. Síndico Procurador, creo que repercute directamente en nuestro H. Ayuntamiento, el incremento de un 9.2% pero bien, yo les tendría que hacer una pregunta, no me queda claro ¿de que manera va a repercutir en los trabajadores de este H. Ayuntamiento, este incremento?, creo que es importante aumentar el número de beneficios de los trabajadores de tres a doce beneficios, creo que es importante, pero si me queda la duda, ¿cuánto les va a costar a los trabajadores de este H. Ayuntamiento este nuevo beneficio para ellos mismos? esa sería mi pregunta”.

Contesta el C. Presidente Municipal para comentar: “la propia Ley de ISSSTESON establece los porcentajes que debe aportar el trabajador, el sistema de seguridad social prevee una responsabilidad del trabajador y el patrón, en este caso el Ayuntamiento sería el patrón, aquí hay una situación que de hecho se está dando, los trabajadores deben aportar un 10% de su salario para todas estas prestaciones, aquí lo que sucede es que los trabajadores están aportando el 10% de su salario base, sin embargo la disposición de la Ley es que sea sobre su salario integrado, es algo que tenemos que ver, porque a la hora de reclamar jubilaciones y pensiones, los trabajadores pueden jubilarse con salario integrado, sin embargo están ellos aportando su porcentaje pero en base a su salario base, esto va a ser materia de negociación con los compañeros del Sindicato y habremos de convocar a una mesa de negociaciones, para poder

definir la forma y términos en que ellos van a estar aportando, de hecho lo están haciendo, vuelvo a insistir nada más que su aportación es en base al salario base, si ellos estuvieran aportando en base al salario integrado no se modificaría en nada la aportación que ellos tuvieran que hacer, el porcentaje sigue siendo el mismo, lo que pasa es que el monto sobre el cual debe ser el porcentaje, no lo es, y esto deberá ser motivo de negociación con el Sindicato”.

Pregunta el C. Presidente Municipal “¿si no hay otra intervención?”.

Interviene el Regidor Alberto Guereña Gardea “quiero felicitar a los compañeros de esta comisión y hacer énfasis en lo que el C. Presidente Municipal comenta al respecto. Los pacientes tienen que ser pacientes de primera, no de segunda categoría y lo hemos visto a través de todos los años, los pacientes de ISSSTESON se relegan; sería prudente tomar en consideración en este momento, para hacer énfasis en que el paciente se relega y las quejas las tenemos nosotros por hacer aprobaciones en un momento determinado, hay que tomar en detalle eso, ese punto nada más, lo demás está correcto compañeros”.

Hace uso de la palabra el Regidor Porfirio Yépez y dice “a mí me tocó estar en un consultorio, no hay sala de espera, estábamos como ocho o diez personas en el carro esperando como tres horas, eso yo lo veo muy mal, las mujeres recargadas en los carros y en la banqueta inclusive, sería bueno exigirles mejores condiciones de atención a los pacientes”.

Comenta el C. Presidente Municipal “es muy lamentable, lo que el Regidor Jaime Rodríguez León, comentaba que demandáramos un mayor servicio, de hecho lo estamos haciendo, las autoridades del ISSSTESON por conducto de su Director General, tienen claro el servicio médico del municipio tiene mucho que mejorarse, se ha relegado, está rezagado, sin embargo en palabra del propio Director, es el más caro, es el que le resulta más pesado al propio Organismo porque se ha hecho un uso abusivo del servicio médico, de hecho a raíz de las pláticas de negociación que tuvimos con ellos, admitieron la necesidad de establecer un mecanismo de concentración de médicos en una clínica que permita tener mayor control de las consultas y de las recetas que ahí se expiden, desde el lugar donde esta la farmacia está en forma poco digna hasta el servicio de consulta, cree que hay mucho que mejorar, lo planteamos y lo admitió el Director del Organismo, pero también por otro lado, nosotros asumimos un compromiso de establecer mecanismos que nos ayuden a hacer un uso más racional y más honesto del servicio, de tal manera, que tuviéramos a lo mejor la necesidad de que implementar un filtro para llegar al ISSSTESON, que hubiera un médico que estuviera canalizando al ISSSTESON, porque se ha abusado en exceso del servicio, se presume que pudiera haber de alguna manera, como decirlo, contubernios y acuerdos entre médicos y pacientes, de vez en cuando alguien va y le presta la credencial al amigo y el médico se presta por lo que ustedes quieran y esto ha hecho que se haga una bola de nieve y que al mismo tiempo todo repercute en la deficiencia del servicio, entonces se habrán de implementar los mecanismos que controlen mejor las consultas y desde luego deriven en un mejor servicio para el derechohabiente, lo hemos planteado y el organismo está en vías de hacer un planteamiento que nos permita acceder a un mejor servicio”.

Si no hay ninguna aclaración, quienes estén de acuerdo en apoyar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sírvanse manifestarlo, levantando su mano” por lo que una vez realizada la votación se procede a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo número ochenta y nueve (89) “ **SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA'

Pasando al siguiente punto número cinco del orden del día relacionado al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación al crédito con Banobras, para saldar adeudo anterior en UDIS y autorización del H. Congreso del Estado.

Toma la palabra el Regidor Angel Bours Zaragoza y dice "solicito autorización para omitir la lectura del dictamen, en atención a que se les hizo llegar en forma previa".

Interviene el C. Presidente Municipal para poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica.

Hace uso de la palabra el Regidor Jaime Rodríguez León y dice " creo que es de suma importancia este tema, y lo hemos discutido casi desde el inicio de la Administración, en lo relativo de poder negociar la deuda pública que tenemos y que prácticamente nos ha dañado mucho en el presupuesto, para hacer más obras en beneficio, bueno pero claro está que esa misma deuda se ha discutido ya desde algunos años atrás seguramente, y creo que nos ha detenido mucho para hacer obras, más que nada los incrementos e intereses que se hallan tenido en las diferentes tasas, creo que es de suma importancia que ya podamos entrar en negociación y que definitivamente, darle el aval a Usted como primera Autoridad, para que tengan la oportunidad de poder renegociar y de cambiar, creo que aquí lo más importante es que a los Navojoenses se les pueda beneficiar en lo más que se pueda. En definitiva, la fracción del PRD da el aval completo a la primera Autoridad para que pueda negociar esta deuda y que seguramente podamos tener resultados muy favorables, principalmente para generar más recursos para nuestro municipio".

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal y pregunta " ¿hay alguna otra intervención?

Interviene el Regidor Angel Bours Zaragoza y comenta "creo de suma importancia llevar a cabo esta reestructuración porque va a significar ahorros muy importantes en la Hacienda del Municipio, sin el menoscabo de algunos de los servicios que estamos proporcionando. Con esta parte nos quedará un saldo por reestructurar de aproximadamente treinta millones de pesos con FAPES, para seguir trabajando en esta reestructuración, esto indudablemente es un gran avance que va a beneficiar a la Hacienda Municipal".

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal para preguntar si hay alguna otra intervención.

Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y dice " El solo hecho de que tengamos un ahorro de alrededor de tres millones de pesos en el nuevo esquema que se lograría con la reestructuración, me parece que es sumamente importante, sería un remanente de recursos frescos que nos permitiría la oportunidad de incrementar las posibilidades de la inversión en Obra Pública, ahorita tenemos la gran ventaja de que lograríamos un ahorro de trece millones de pesos, lo que representa la carga financiera para el H. Ayuntamiento, si se logra ese ahorro que se menciona, me supongo que es por algo, serían de seis o siete millones de pesos, con eso haríamos bastantes cosas positivas para el Ayuntamiento y por la comunidad Navojoense, para

mí es de aprobarse a la brevedad posible para que no siga corriendo esa carga financiera que estamos solventando”.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para preguntar si no hay ninguna otra intervención y solicita se le de el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal.

Interviene la C. Tesorera Municipal María Remedios Pulido para comentar “ Buenos días, nada más para comentar que ha sido una de las principales situaciones que nos ha encomendado nuestro Presidente Municipal, optimizar todo uso del recurso, hasta el día de hoy hemos hecho grandes esfuerzos, hemos sido celosos con el dinero del pueblo, con el dinero de los navojoenses y este sería un logro más de esta Administración, optimizar el recurso el cual se verá reflejado en obras y servicios; es importante mencionar que nuestro Presidente Municipal ha estado muy pendiente y Él ha participado en estas negociaciones y él ha creado el ambiente para que esto se haga con realidad, en lo que a mí respecta, financieramente lo veo que es muy conveniente para el H. Ayuntamiento”.

Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal responde “Pues sí efectivamente, tener la posibilidad de reestructurar un pasivo que viene arrastrando la Hacienda Municipal desde hace algunos años y que se ha convertido en un pesado “lastre” que impacta en las obras y servicios que este H. Ayuntamiento debe prestar y ahora ante la posibilidad de participar en esta renegociación que aligere la carga, desde luego que es beneficio, es algo que tenemos que aprovechar desde ahorita, como decía el Regidor Angel Bours Zaragoza, todavía tenemos otra parte, nuestra deuda está dividida en dos fases: una de Banobras y otra frente a FAPES, la mayor la tenemos ante Banobras y frente a FAPES, todavía tendríamos que ir a buscar también una renegociación. Agradezco la confianza, si no hay ninguna otra intervención y si están de acuerdo les agradecería, sirvan manifestarlo levantando su mano, por lo que una vez realizada la votación se procede a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo número noventa (90) “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DONDE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTRATE UN CREDITO Y AMPLIACIÓN DE CREDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65´000,000.00 SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00 / 100 M. N. MISMO QUE SE UTILIZARA PARA LIQUIDAR EL ADEUDO ACTUAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UDIS, ASI MISMO SE LE AUTORIZA PARA QUE GESTIONE Y OBTENGA LA CONFORMIDAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIRSE EN OBLIGADO SOLIDARIO Y QUE PONGA EN GARANTIA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y PARTICIPACIONES, ASI COMO TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES CONVENIENTES Y NECESARIAS QUE CONCRETEN ESTE CREDITO”.**

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el C. Presidente Municipal, dá por clausurada ésta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de Abril del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS

C. HILARIO YOCUPIO GARCIA

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ

C. LIC. MA. CONCEPCIÓN GONZALEZ E.

C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON

C. LIC. MARIA DEL SOCORO GUIRADO SOTO

C. LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDES

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO DIECISIETE CELEBRADA EL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE OCHO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO